



ASOARUDELI

Asociación Usuarios Acueducto Rural Caserío Las Delicias de Ibagué

NIT. 800.121.010

Calle 73 No. 34-95 Barrio Las Delicias Ibagué - Tolima

Tel. 57-8-275 1047 Celular (313) 413 4707 Email: acueductolasdelicias@gmail.com



VIGILADO

Superservicios

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Ibagué, Enero 10 de 2019

Doctora

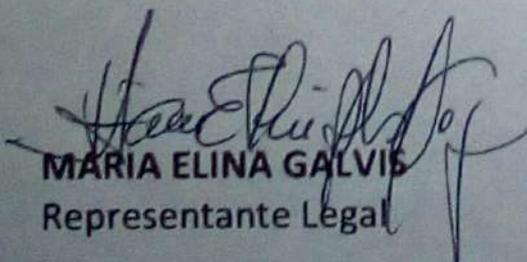
BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

En atención al Acuerdo de Gestión suscrito entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Caserío Las Delicias del Municipio de Ibagué, el pasado 10 de Noviembre de 2018, me permito hacer entrega oficial del primer informe de avance en formato Excel adjunto a la presente.

Las evidencias ó soportes de lo plasmado en el informe de avance está a su disposición en la oficina del acueducto, ya que por el volumen de los archivos escaneados no fue posible anexarlos como archivo adjunto, estos documentos más los que se generen o asocien en el segundo informe serán remitidos a través de medio magnético (DVD) por correo certificado antes del diez (10) de marzo del presente año.

Cordialmente,


MARIA ELINA GALVIS
Representante Legal



ASOARUDELI

Asociación Usuarios Acueducto Rural Caserío Las Delicias de Ibagué

NIT. 800.121.010

Calle 73 No. 34-95 Barrio Las Delicias Ibagué - Tolima

Tel. 57-8-275 1047 Celular (313) 413 4707 Email: acueductolasdelicias@gmail.com

INFORME AVANCE DE GESTIÓN

FASE I: GESTIÓN EMPRESARIAL DEL PRESTADOR

OBJETIVO	ACCIONES	FORMULACIÓN DEL ACUERDO		AVANCE
		LINEA BASE	Plazo (a partir de la fecha de inicio del Acuerdo de Gestión)	
I-A GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
1. Propiedad de la infraestructura				
Contar con la documentación que acredite la propiedad de la infraestructura o que soporte su entrega para la operación y mantenimiento	Adelantar las gestiones para contar con la documentación que acredite su propiedad o entrega de la misma bajo condición	Visita mes de febrero	8 meses	Se cuenta con copia del contrato de ejecución de la obra correspondiente a la planta de tratamiento del barrio las delicias, se realizará derecho de petición al contratista para solicitar los soportes pertinentes a la entrega de la planta, y de no existir solicitar la entrega formal.
2. Actualización del RUPS				
Cumplir con la obligación de realizar la actualización del RUPS según los plazos de la norma	Adelantar la actualización del RUPS según los plazos establecidos en la normatividad	Con corte 22 de octubre de 2018, el prestador no se encuentra inscrito y/o ha actualizado el Registro Único de Prestadores de Servicios, RUPS	8 meses	Se solicito usuario y contraseña del SUI, obteniendo carta de respuesta en la cual solo entregaron el usuario e indicaban el procedimiento a seguir para obtener la contraseña, dicho procedimiento se realizara el proximo sabado doce de enero del presente año, esperando obtener la contraseña a tiempo para dar cumplimiento a la actualización del RUPS dentro de las fechas señaladas por la norma y empezar el proceso del cargue al SUI.
3. Estructura administrativa y operacional fortalecida				
Contar con herramientas que le permitan fortalecer su gestión empresarial	Definir e implementar una estructura administrativa y operativa que se ajuste a las necesidades de la organización y que obedezca a la estructura de costos y tarifas	Visita mes de febrero	8 meses	Se esta en pleno diseño de la estructura organizacional optima para administrar el acueducto.
	Contar con un manual de funciones acorde con la estructura organizacional y administrativa de la organización, el cual deberá estar implementado	Visita mes de febrero	8 meses	Se procederá a su elaboración después de tener definida y aprobada la nueva estructura organizacional.

	Documento correspondiente al manual de procesos y procedimientos implementado	Visita mes de febrero	8 meses	Tan pronto se identifique quienes fueron los ejecutores de las obras en el acueducto, se les solicitara los manuales de procesos y procedimientos que debieron ser entregados con las obras, para evaluar procesos, optimizarlos y actualizar los manuales de procesos y procedimientos a implementar en el acueducto.
4. Personal certificado en competencias laborales				
Tener el personal certificado en competencias laborales	Adelantar acciones para certificar al personal en competencias laborales y programas de capacitación y asistencia técnica	Visita mes de febrero	8 meses	Se está programando reunion en quince dias habiles con otros diez acueductos comunitarios de la ciudad de Ibagué, para realizar una solicitud conjunta al SENA, para capacitar en competencias laborales a tres fontaneros y tres operarios de la planta de tratamiento de cada acueducto, teniendo en cuenta que el SENA exige un cupo mínimo de 25 personas para programar los cursos, con los candidatos de cada acueducto completamos el cupo mínimo y será viable hacer los cursos y realizar la certificación en competencias laborales.
5. Permisos Ambientales				
Disponer de los permisos ambientales requeridos según las actividades prestadas	Adelantar las gestiones requeridas ante Cortolima para la actualización y/o renovación de la concesión de aguas	Visita mes de febrero	8 meses	El acueducto cuenta con dos concesiones de agua, la primera (llave 125) concedida mediante resolución 372 del 21 de febrero del 2001 otorgando la concesion de 3Lt x seg en la quebrada los cauchos hasta el 31 de diciembre del 2028; y la segunda (llave 2685) ampliada automaticamente mediante resolución 0029 del 6 de febrero de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2040 renovando la concesion de 9.52 Lt x seg en el rio chipalo.

COMPONENTE COMERCIAL FASE I

1. Contrato de Condiciones Uniformes

Contar contrato de condiciones uniformes que se ajuste a la normatividad vigente y que cuente con certificado de legalidad emitido por la CRA	Elaboración del contrato de condiciones uniformes y posterior solicitud de concepto de legalidad emitido por la CRA	Visita mes de febrero	8 meses	Ya se cuenta con Contrato de Condiciones Uniformes, se radicará en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA el día 14 de Enero del presente año, para la evaluación y eventual emisión del concepto de legalidad.
	Soportes de la divulgación del CCU	Visita mes de febrero	8 meses	El Contrato de Condiciones Uniformes sera socializado y entregado a cada suscriptor mediante una cartilla con un listado de confirmacion de recibido tan pronto se obtenga el concepto de legalidad de la Comision de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.

2. Sistema de facturación

Implentación de sistema de facturación	Disponer de un sistema para la facturación que le permita hacer seguimiento del recaudo e identificación de usuarios morosos	Visita mes de febrero	8 meses	Ya se instaló y se encuentra en funcionamiento el Programa "A3", para la facturación de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (En caso de que podamos prestar los otros dos servicios en el futuro).
--	--	-----------------------	---------	---

3. Aplicación marco tarifario

Dar aplicación al marco tarifario vigente para el cobro de los servicios prestados	Elaborar estudio de costos y tarifas según la Resolución CRA 825 de 2017 modificada por la Resolución CRA 844 de 2018	Visita mes de febrero	8 meses	Ya se cuenta con Estudio de Costos y Tarifas acorde a las Resoluciones CRA 825 de 2017 y 844 de 2018, se radicará en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA el día 14 de Enero del presente año, para la evaluación y eventual emisión del concepto de correcto uso de la metodología tarifaria.
	Radicación del estudio de costos y tarifas a la CRA	Visita mes de febrero	8 meses	Se radicará el 14 de Enero del presente año.
	Elaboración del documentos concerniente al Acto de aprobación de tarifas el cual deberá ser presentando a la entidad tarifaria local para su aprobación.	Visita mes de febrero	8 meses	El pasado 25 de Octubre se reunió la Junta Directiva y aprobó la nuevas tarifas, el acta de dicha reunión se aprobará y firmará en la próxima reunión de la Junta Directiva, la cual está programada tentativamente para la primera semana de Febrero del presente año.
	Remisión del estudio de costos y tarifas y del acto de aprobación a la SSPD	Visita mes de febrero	8 meses	Se remitirá a la Superintendencia despues de la próxima Junta Directiva, para enviar el acta aprobada y firmada con el estudio tarifario.
	Definición de un procedimiento alternativo para la medición del consumo para usuarios no medidos.	Visita mes de febrero	8 meses	Se realizará en el mes de Marzo del presente año, para ser presentado a la Junta Directiva y su consecuente aprobación y aplicación.
	Remisión de soportes de la implementación tarifaria	Visita mes de febrero	8 meses	Se remitirán en el mes de Marzo del presente año.
	Reporte de información del marco tarifario en el aplicativo dispuesto por la SSPD	Visita mes de febrero	8 meses	Estamos a la espera que la Superintendencia defina cual va a ser el aplicativo para reportar el marco tarifario como en otrora fue el MOVET.
4. Cumplimiento requisitos de la factura				
Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ley 142 de 1994 y Resolución CRA 375 de 2005 y que debe disponer la factura	Implementación de factura ajustada a la reglamentación vigente	Visita mes de febrero	8 meses	Ya se cuenta con factura acorde a la Ley 142 y Resolución CRA 375 de 2006.
5. Gestión de subsidios para los servicios				
Contar con recursos vía subsidios que le permitan a la organización la sostenibilidad financiera para la prestación efectiva del servicio	Realizar la proyección de subdsdios y contribuciones según lo dispuesto en el Decreto 1013 de 2005 y Decreto 1077 de 2015	Visita mes de febrero	8 meses	La proyección de subsidios de la presente vigencia se presentó el año pasado, ante lo cual la Secretaría de Desarrollo Rural dijo no aceptar por estar extemporanea. Para la vigencia 2020, se radicará la proyección de Subsidios y Contribuciones en el mes de Abril del presente año.
Contar con recursos vía subsidios que le permitan a la organización la sostenibilidad financiera para la prestación efectiva del servicio	Adelantar las gestiones ante la administración municipal para la transferencia de subsidios.	Visita mes de febrero	8 meses	A partir del mes de Febrero se empezaran a pasar las cuentas de cobro de subsidios a la alcaldía, mes en el que se cobra la facturación de Enero de 2019, fecha de aplicación de la nueva metodología tarifaria.
6. Gestión de la cartera				
Contar con mecanismos que le permitan al	Elaborar e implementar programa de recuperación de cartera	Visita mes de febrero	8 meses	Entre los meses de Febrero y Abril del presente año, se elaborara y pondra a consideración de la Junta Directiva el manual de cartera del Acueducto.

prestador adelantar acciones persuasivas y coactivas para la recuperación de la cartera	Contar con información de la cartera por edades y servicio	Visita mes de febrero	8 meses	El Programa de Facturación "A3", permite imprimir dicho informe.
	Soporte de las gestiones de recuperación de la cartera	Visita mes de febrero	8 meses	Después de ser aprobado el manual de cartera, se diseñarán y aplicarán todos los formatos pertinentes.

COMPONENTE FINANCIERO

1. Información financiera bajo NIF

Evidenciar el estado de situación financiera del prestador por medio de la elaboración de estados financieros bajo NIF mediante su reporte al SUI	Disponer de información financiera bajo PUC cargada para la última vigencia requerida por el SUI (2013)	Visita mes de febrero	8 meses	Se solicitaron los informes financieros al contador que llevaba la contabilidad en la vigencia 2013, se espera contar con la información para el mes de marzo.
	Clasificarse de acuerdo con la Resolución SSPD 20141300004095.	Visita mes de febrero	8 meses	Entre Febrero y Marzo del presente año se clasificará el acueducto.
	Ratificar clasificación y reportar ESFA, conciliación patrimonial y revelaciones según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	8 meses	Se reportará el ESFA, conciliación patrimonial y revelaciones entre los meses de Abril y Mayo del presente año.
	Reportar Estados Financieros no comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	8 meses	Se reportarán entre Junio y Julio del presente año.
	Reportar Estados Financieros Comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	8 meses	Se reportarán entre Junio y Julio del presente año.

COMPONENTE TÉCNICO-OPERATIVO Fase I: 12 meses

1. Control de pérdidas

Identificación y definición de medidas que permitan una gestión eficiente de la demanda y control de pérdidas de agua comerciales y técnicas	Elaboración de programa de reducción de pérdidas del sistema elaborado	Visita mes de febrero	8 meses	Se realizará entre Julio y Agosto del presente año.
	Estructuración de programa de micromedición y definición de metas anuales	Visita mes de febrero	8 meses	Se realizará entre Julio y Agosto del presente año.
	Adquisición del equipo de macromedición a la salida del tanque de almacenamiento	Visita mes de febrero	8 meses	Teniendo en cuenta la Resolución CRA 825 de 2017, tenemos plazo para instalarlo hasta el 30 de Junio del 2020, y con la modificación realizada por la Resolución CRA 844 de 2018, se amplía el plazo seis meses más, ósea hasta el primero de Enero de 2021.
	Realizar mensualmente el calculo del porcentaje de las pérdidas (Calculo del IANC)	Visita mes de febrero	1 mes	Despues de adquirir el macromedidor se empezara a calcular el IANC mensualmente.
	Catastro de usuarios permanentemente actualizado con información incorporada en el sistema de facturación	Visita mes de febrero	8 meses	Se realizará entre Septiembre y Octubre del Presente año.

Reporte de información al SUI

1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-.

<p>Registrar y certificar la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-, la cual debe ser reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.</p>	<p>Mantener permanentemente actualizada la información reportada en el SUI para lo cual definirá un plan de cargue para lograr al final de la fase tener más del 90% de la información requerida, conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.</p>	<p>b. Se adelantó la revisión de la información reportada en el Sistema Único de información SUI evidenciándose que con corte 6 de agosto de 2018 cuenta con 612 reportes habilitados y pendientes de cargue, para un porcentaje total del cargue del 3%</p>	<p>2 meses Por definir seguimiento según el plan remitido</p>	<p>Se solicito usuario y contraseña del SUI, obteniendo carta de respuesta en la cual solo entregaron el usuario e indicaban el procedimiento a seguir para obtener la contraseña, dicho procedimiento se realizara el proximo sabado doce de enero del presente año, se espera que en el transcurso de la presente vigencia, se realice el cargue del 90% de los formatos y/o formularios pendientes, previa verificación con la super de los formatos y/o formularios habilitados, los cuales no puedan ser cargados por inexistencia de información (entre las diferentes juntas administradoras, los archivos se han vistos afectados, en algunos casos no son entregados a la nueva administración). Se dará prioridad a la información contable y comercial.</p>
--	--	--	---	--